



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., tres de agosto (03) del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada el día 27/07/2023 por la señora Alba Melida Giraldo Henao, solicitando el Levantamiento de la Medida Cautelar, la cual recae en el INMUEBLE con matricula inmobiliaria No. 280-136856 ubicada en el barrio la Fachada en la Manzana 34 casa No. 64; en consecuencia este despacho **NIEGA** esta solicitud, ya que el presente proceso se encuentra en el superior, en virtud al recurso concedido en el efecto suspensivo, así que en este sentido cuando dicho expediente se devuelva se procederá a resolver sobre la misma.

Notifíquese,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Juez (e)

Firmado Por:

Juan Carlos Sanchez Rodriguez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd3d8da36675ea65f8e1abecedca24ac2adbf4af6a399066aa82ed4717cf72e2**

Documento generado en 03/08/2023 03:25:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>